



Aguaray (S), 13 FNE 2021

RESOLUCION N° 072-2021

**VISTO:**

La Carta Orgánica Municipal – Ley 7.936, El Convenio de Transferencias de Fondos – Fondo Compensador Municipal para la Ejecución de la Obra **“Cordón Cuneta Parajes Piquirenda Estación, Piquirenda Fátima – Aguaray – Dpto. San Martín”**; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, La Carta Orgánica Municipal – Ley 7.936, en el Capítulo II - Finalidades Del Gobierno Municipal, en su Art. 22.- *“Son competencias municipales, además de lo establecido por el artículo 176 de la Constitución Provincial: ...inc. 5. Aprobar las normas relativas a la prestación de los servicios públicos municipales y la realización de obras públicas...”*; en el Capítulo VI - Obras Y Servicios Públicos, en su Art. 67.- *“En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación,...”*.-

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia, que en función de ello se firma el **Convenio de Transferencia de Fondos Fondo Compensador Municipal para la Ejecución del remanente de la Obra “Cordón Cuneta Parajes Piquirenda Estación, Piquirenda Fátima – Aguaray – Dpto. San Martín”**.-

Que, el Comisionado Interventor ve con agrado la Ejecución de la Obra, dado que es un beneficio para la comunidad en general, y cumple con los objetivos de esta gestión de gobierno, y dará contención social a los trabajadores de la zona.-

Que, la ejecución de dicho convenio se realizará por administración.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la Carta Orgánica Municipal, y a fines de ejecutar el convenio, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

**POR ELLO:**

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-**

**RESUELVE**

Art. 1º:- **APROBAR** El Convenio de Transferencia de Fondos Fondo Compensador para la Ejecución de la Obra **“CORDÓN CUNETA PARAJES PIQUIRENDA ESTACIÓN, PIQUIRENDA FÁTIMA – AGUARAY – DPTO. SAN MARTÍN”**, firmado entre la Secretaría del Interior dependiente de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, representada por su titular Dn. MARIO ALBERTO CUENCA, con domicilio legal en Avda. Los Incas s/n, en la Ciudad de Salta, y la Municipalidad de Aguaray representada por el Comisionado Interventor Sr. ADRIÁN ARIEL ZIGARÁN, con domicilio legal en Av. Sarmiento\_Esq. Arenales, en la Ciudad de Aguaray, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Salta, por la Suma de **\$5.158.602,79** (pesos cinco millones, ciento cincuenta y ocho mil, seiscientos dos con 79/100).-



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE  
**Aguaray**

### RESOLUCIÓN N° 072-2021.

- Art. 2º- **ORDENAR** a la Secretaría de Hacienda a incorporar al Presupuesto General de Recursos y Gastos Vigentes – Ejercicio Fiscal 2.020, los valores a desembolsar y transferir por parte de la Provincia de Salta, de acuerdo a la legislación vigente, en razón de ello, autorizar las erogaciones correspondientes.-
- Art. 3º- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la ejecución de la Obra, conforme a documentación técnica que obra en la municipalidad.-
- Art. 4º- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 5º- Dese copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. 6º- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
- Art. 7º- De forma.
- Ncf.-

Ing. **BLASCO María Ayelen**  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS  
Municipalidad de Aguaray



Sr. **Adrián Ariel Zigarán**  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray